

El Capitalino EDOMEX (sitio)

2023-07-01

<https://elcapitalino.mx/capital/multan-al-pvem-y-a-la-alvaro-obregon/>

Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda.

Fue la Secretaría de la Contraloría que informo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y esta no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM penalizó al ex candidato del Verde, el diputado local, Enrique Muñoz Robles, esta es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se llevó a cabo en mayo a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

-DSM

Investing.com

2023-07-01

<https://mx.investing.com/news/world-news/multan-al-pvem-y-a-la-lvaro-obregon-2553691>

Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Fue la Secretaría de la Contraloría que informo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y esta no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM penalizó al ex candidato del Verde, el diputado local, Enrique Muñoz Robles, esta es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se llevó a cabo en mayo a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

-DSM